



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL CURSO 2017-2018 Y LOS DEPARTAMENTOS QUE OFERTAN BECAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

Las convocatorias de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecen que será el Consejo Social de cada Universidad el órgano encargado de la distribución entre los Departamentos del número de becas asignado a cada Universidad y que deberá ser publicado por la Universidad la relación de Departamentos que ofertan becas de colaboración para cada curso académico.

Este Rectorado, de acuerdo con la normativa de aplicación, acuerda:

- 1º. Publicar el Acuerdo de 27 de junio de 2017 del Pleno del Consejo Social por el que se aprueban los criterios de distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2017-2018 (Anexo I)
- 2º. Publicar la relación de Departamentos que ofertan becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2017-2018 (Anexo II)

Sevilla, a 6 de julio de 2017



EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo: Pastora Revuelta Marchena  
Vicerrectora de Estudiantes